



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN BOLIVIA

REPORTE DEL
SONDEO DE
PRECIOS DE
PRODUCTOS
DE CONSUMO
GENERAL



OCTUBRE
2025

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN BOLIVIA:
REPORTE DEL SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE
CONSUMO GENERAL
OCTUBRE/2025

Autoridad:
Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:
Defensoría del Pueblo

Edición, corrección de estilo y diseño:
Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos
Humanos y Cultura de Paz

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí
publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos
correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2025



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



OCTUBRE/2025



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	6
2.1. METODOLOGÍA	6
2.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	8
2.3. SERIE TEMPORAL DE PRODUCTOS DE MAYOR COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO.....	18
2.4. VARIACIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS	21
3. ACCIONES DEFENSORIALES.....	23
4. CONCLUSIONES.....	23



1. INTRODUCCIÓN

El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda suficientes, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. También, los Estados Partes reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre; por lo tanto, adoptarán -individualmente y mediante la cooperación internacional- las medidas necesarias, incluidos los programas concretos para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, así como garantizar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.

El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para el ejercicio del derecho a la salud y a la vida. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.

La Observación General 12, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC) destacó que el derecho a la alimentación incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas: i) Adecuación. El alimento disponible para el consumo debe ser apropiado en el contexto social, económico, cultural y medioambiental prevalente; ii) Disponibilidad. Toda persona debería ser capaz de obtener suficiente comida de calidad, ya sea a través de los sistemas de mercado o directamente de la tierra y otros recursos naturales; iii) Accesibilidad. El acceso a los alimentos consiste en tres elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad económica y la accesibilidad física, y debe ofrecerse sin discriminación sobre la base de cualquier fundamento prohibido.

El precio de los alimentos debe estar a un nivel que no suponga un riesgo para la consecución de otras necesidades básicas. Esto puede requerir programas especiales para los grupos vulnerables. La accesibilidad física significa que todos deben tener acceso a los alimentos, en particular las personas en situación de vulnerabilidad, como niños, personas con discapacidad, adultos mayores y quienes son afectados por un desastre natural o un conflicto; y la iv) Sostenibilidad. Los Estados deben garantizar, mediante el desarrollo de medidas adecuadas y la regulación efectiva de los actores privados, que las prácticas que influyen en la alimentación, la tierra y los recursos naturales no comprometan la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos a largo plazo.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado (CPE) en los parágrafos I y II del Artículo 16 establece que, toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación, y el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo, dentro de sus atribuciones constitucionales y la Ley N°870, tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la CPE, las leyes y los instrumentos internacionales¹. En ese marco, en el afán de precautelar el derecho a la alimentación de la población boliviana se realizó un sondeo de precios de productos de consumo general, respecto al alza de precios de artículos de primera necesidad de la canasta familiar, con el propósito de evidenciar posibles afectaciones al derecho a la alimentación en cualquiera de sus elementos, labor que se realiza desde la pasada gestión.

Este documento contiene la metodología del sondeo, seguido de los principales resultados organizados por tablas detalladas donde se muestran los datos recolectados de los productos y precios, su variación respecto al mes de septiembre por cada ciudad que compone el estudio; así también, se muestran los productos de mayor comportamiento inflacionario, la variación de los precios de los productos de la canasta básica de alimentos entre enero y octubre de la presente gestión.

2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

2.1. METODOLOGÍA

Para la obtención de información, se realizaron verificaciones en los mercados de abasto más populares de las ciudades capitales de los nueve departamentos, incluyendo la ciudad de El Alto, conforme el siguiente cuadro:

TABLA 1
MERCADOS DONDE SE APLICÓ EL SONDEO

CIUDAD	MERCADO
COBIJA	Abasto
	Central
COCHABAMBA	25 de mayo
	Calatayud
LA PAZ	Rodríguez
	Villa Fátima
EL ALTO	Villa Dolores
	Río Seco
ORURO	Bolívar
	Kantuta
POTOSÍ	Central
	Mercado Solidario Ciudad Satélite

1 CPE párrafo I del Art. 218; Ley 870 párrafo I Art. 2.

CIUDAD	MERCADO
SANTA CRUZ	4 de noviembre
	Abasto antiguo
SUCRE	Central
	Campesino
TARIJA	Campesino
	Central
TRINIDAD	Campesino
	Pompeya

Fuente: Elaboración propia

En el sondeo, se verificaron 21 productos entre alimentos secos, verduras y frutas, mismos que fueron seleccionados en base al listado del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se constituyen en productos de consumo general, por ejemplo: “avena a granel”, “harina de trigo blanca”, “carne de pollo entero” y otros, de acuerdo a la tipología de registro que utiliza el INE.

TABLA 2
PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA EL SONDEO

N°	PRODUCTOS
1	Manzana roja mediana
2	Naranja criolla mediana
3	Fruta papaya Salvietti mediana
4	Plátano o banano mediano
5	Plátano/postre mediano para cocinar
6	Cebolla mediana
7	Tomate mediano
8	Zanahoria mediana
9	Azúcar granulada blanca
10	Arroz de primera/grano de oro
11	Harina de trigo blanca a granel
12	Avena a granel
13	Fideo corto a granel
14	Carne de res pulpa especial
15	Carne de res molida corriente
16	Carne de pollo entero
17	Leche fluida entera natural
18	Leche entera en polvo instantánea
19	Huevos de gallina medianos
20	Margarina/Mantequilla
21	Aceite comestible a granel

2.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

El sondeo realiza una comparación periódica del precio de productos alimenticios priorizados, en los meses de septiembre y octubre de 2025, y su variación en términos porcentuales. De igual forma, se realiza una comparación de ciertos productos clave, a partir de una línea de tiempo que se extiende desde agosto 2024 al presente.

Considerando las características particulares de cada región, en los siguientes cuadros se muestran las descripciones, cantidades o unidades de medida de los alimentos, los precios en septiembre y octubre, y su variación porcentual.

TABLA N°3
 COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	3,83	5,12	▲ 33,8
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,35	18,52	▲ 20,6
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	19,44	23,22	▲ 19,4
Fideo corto a granel	1 Libra	6,49	7,46	▲ 15,1
Carne de pollo entero	1 Kg	22,66	23,40	▲ 3,2
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	8,16	▲ 2,0
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,00	20,32	▲ 1,6
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	7,63	7,74	▲ 1,5
Plátano o banano mediano	25 Unidades	12,59	12,62	▲ 0,2
Carne de res pulpa especial	1 Kg	77,15	77,16	▲ 0,01
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	23,16	22,98	▼ -0,8
Carne de res molida corriente	1 Kg	56,33	55,66	▼ -1,2
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	76,16	74,83	▼ -1,7
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,19	5,00	▼ -3,6
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,20	1,14	▼ -4,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	20,33	18,00	▼ -11,4
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	14,02	12,41	▼ -11,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,28	2,00	▼ -12,2
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,00	3,50	▼ -12,5
Avena a granel	350 gramos	12,73	10,63	▼ -16,5
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,78	1,24	▼ -30,3

Fuente: Elaboración propia

Entre septiembre y octubre de 2025, en la ciudad Nuestra Señora de La Paz 10 productos incrementaron sus precios, mientras que 11 registraron una reducción.

Entre los productos esenciales con incremento de precios destacan la leche fluida entera natural con un 2%, aceite comestible a granel en 1,6%, y arroz de primera/grano de oro en 1,5%.

TABLA N°4
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - EL ALTO

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	10,63	16,12	▲ 51,7
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,57	3,79	▲ 47,5
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	15,46	20,27	▲ 31,1
Avena a granel	350 gramos	10,16	12,60	▲ 24,0
Tomate mediano	1 Libra	3,50	4,00	▲ 14,3
Carne de res pulpa especial	1 Kg	68,98	71,74	▲ 4,0
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	7,00	7,16	▲ 2,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,49	22,65	▲ 0,7
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,97	21,00	▲ 0,1
Carne de pollo entero	1 Kg	22,17	22,17	0,0
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	8,00	0,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,00	75,00	0,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	9,18	8,94	▼ -2,6
Carne de res molida corriente	1 Kg	58,13	56,50	▼ -2,8
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,60	17,02	▼ -3,3
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,41	1,33	▼ -5,9
Fideo corto a granel	1 Libra	7,00	6,50	▼ -7,1
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,24	4,83	▼ -7,9
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,15	1,02	▼ -11,4
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,00	3,50	▼ -12,5
Cebolla mediana	1 Cuartilla	17,30	14,49	▼ -16,2

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de El Alto, 9 productos registraron una subida de precios, entre septiembre y octubre, 3 se mantuvieron constantes y 9 mostraron una reducción. Entre los productos con alza de precios destacan la carne de res pulpa especial en 4% y el arroz de primera/grano de oro en 2,3%.

TABLA N°5
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – ORURO

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,98	10,95	▲ 37,3
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,00	17,43	▲ 16,2
Plátano o banano mediano	25 Unidades	15,00	16,97	▲ 13,1
Fideo corto a granel	1 Libra	6,06	6,36	▲ 5,0
Carne de pollo entero	1 Kg	21,03	21,99	▲ 4,6
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,32	6,59	▲ 4,2
Aceite comestible a granel	1 Litro	19,33	20,00	▲ 3,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,91	8,16	▲ 3,1
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,32	2,39	▲ 3,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	61,30	62,45	▲ 1,9
Carne de res molida corriente	1 Kg	54,00	55,00	▲ 1,9
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,16	1,18	▲ 1,7
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	78,31	79,42	▲ 1,4
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,08	4,11	▲ 0,6
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,00	1,00	0,0
Avena a granel	350 gramos	5,60	5,45	▼ -2,6
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,60	5,45	▼ -2,7
Tomate mediano	1 Libra	3,93	3,71	▼ -5,7
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	27,00	24,96	▼ -7,6
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	43,63	40,00	▼ -8,3
Cebolla mediana	1 Cuartilla	26,94	23,87	▼ -11,4

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Oruro, 14 productos incrementaron precios, 1 se mantuvo constante y 6 tuvieron una reducción. Destaca la subida de precios de la carne de pollo entero en 4,6%, arroz de primera/grano de oro en 4,2%, aceite comestible a granel en 3,5%, carne de res pulpa especial en 1,9% y carne de res molida corriente en 1,9%, entre los más principales.

TABLA N°6
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – POTOSÍ

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	3,14	4,81	▲ 53,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	18,57	25,58	▲ 37,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	18,16	24,75	▲ 36,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	12,48	16,08	▲ 28,9
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,74	4,82	▲ 28,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	7,03	8,16	▲ 16,0
Carne de pollo entero	1 Kg	25,00	27,81	▲ 11,2
Plátano o banano mediano	25 Unidades	23,59	26,21	▲ 11,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,49	1,58	▲ 6,3
Carne de res molida corriente	1 Kg	57,45	61,03	▲ 6,2
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,58	8,00	▲ 5,5
Carne de res pulpa especial	1 Kg	72,46	76,14	▲ 5,1
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,98	22,00	▲ 4,9
Fideo corto a granel	1 Libra	6,28	6,49	▲ 3,3
Avena a granel	350 gramos	6,42	6,59	▲ 2,6
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,45	5,56	▲ 2,1
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	74,66	74,66	0,0
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,55	4,39	▼ -3,5
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	12,16	11,67	▼ -4,1
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	23,14	21,65	▼ -6,4
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,39	1,20	▼ -13,8

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Potosí, 16 productos registraron el alza de precios, 1 se mantuvo constante y 4 mostraron una reducción. Resalta la subida de los precios del arroz de primera/grano de oro en 16%, la carne de pollo entero en 11,2%, carne de res molida corriente en 6,2%, carne de res pulpa especial en 5,1% y el aceite comestible a granel en 4,9%.

TABLA N°7
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – COCHABAMBA

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Avena a granel	350 gramos	6,91	13,92	▲ 101,4
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,94	11,72	▲ 31,0
Fideo corto a granel	1 Libra	5,48	6,73	▲ 23,0
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,00	4,89	▲ 22,4
Tomate mediano	1 Libra	5,00	6,09	▲ 21,7
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	9,00	▲ 12,5
Carne de res molida corriente	1 Kg	52,00	57,66	▲ 10,9
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	74,49	77,68	▲ 4,3
Carne de pollo entero	1 Kg	22,00	22,33	▲ 1,5
Carne de res pulpa especial	1 Kg	68,83	69,66	▲ 1,2
Aceite comestible a granel	1 Litro	21,32	21,49	▲ 0,8
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,40	3,40	0,0
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	30,00	30,00	0,0
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,83	6,48	▼ -5,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	2,32	2,08	▼ -10,6
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,39	1,24	▼ -11,1
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	7,00	6,00	▼ -14,3
Cebolla mediana	1 Cuartilla	30,00	25,46	▼ -15,1
Plátano o banano mediano	25 Unidades	25,23	20,32	▼ -19,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	34,83	22,66	▼ -34,9
Naranja criolla mediana	25 Unidades	23,21	15,00	▼ -35,4

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Cochabamba, 11 productos incrementaron su costo, 2 se mantuvieron constantes y 8 redujeron sus precios. Entre los productos con mayor incremento de precios destaca el azúcar granulada blanca en 22,4%, leche fluida entera natural en 12,5%, carne de res molida corriente en 10,9%, carne de pollo entero en 1,5%, carne de res pulpa especial en 1,2% y el aceite comestible a granel en 0,8%.

TABLA N°8
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – SUCRE

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,41	3,39	▲ 40,8
Tomate mediano	1 Libra	2,75	3,77	▲ 37,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,76	24,49	▲ 18,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	20,00	22,21	▲ 11,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	70,00	73,99	▲ 5,7
Carne de res molida corriente	1 Kg	53,83	55,66	▲ 3,4
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,69	4,81	▲ 2,6
Aceite comestible a granel	1 Litro	18,66	19,15	▲ 2,6
Carne de res pulpa especial	1 Kg	66,45	68,09	▲ 2,5
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	6,51	6,66	▲ 2,4
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,00	8,00	0,0
Carne de pollo entero	1 Kg	24,99	24,48	▼ -2,0
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,56	3,48	▼ -2,2
Fideo corto a granel	1 Libra	6,59	6,36	▼ -3,4
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	6,95	6,60	▼ -5,0
Avena a granel	350 gramos	6,23	5,89	▼ -5,4
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	24,98	23,16	▼ -7,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	17,53	15,91	▼ -9,3
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,14	1,04	▼ -9,3
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	0,89	▼ -10,7
Cebolla mediana	1 Cuartilla	18,16	15,60	▼ -14,1

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Sucre, 10 productos incrementaron precios, 1 se mantuvo constante y 10 registraron descensos. Destaca la subida de los precios de la carne de res molida corriente en 3,4%, la harina de trigo blanca a granel y el aceite comestible a granel en 2,6%, la carne de res pulpa especial en 2,5% y el arroz de primera/grano de oro en 2,4%.

TABLA N°9
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – TARIJA

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	3,54	7,30	▲ 106,4
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	18,01	28,47	▲ 58,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,90	24,21	▲ 52,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,74	3,74	▲ 36,6
Plátano o banano mediano	25 Unidades	21,59	27,11	▲ 25,6
Avena a granel	350 gramos	5,45	6,49	▲ 19,1
Cebolla mediana	1 Cuartilla	19,21	22,35	▲ 16,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,06	25,33	▲ 14,8
Carne de pollo entero	1 Kg	23,17	25,50	▲ 10,1
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,66	7,25	▲ 8,8
Carne de res molida corriente	1 Kg	49,99	53,32	▲ 6,7
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,55	4,81	▲ 5,6
Fideo corto a granel	1 Libra	6,21	6,51	▲ 4,9
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	70,43	71,90	▲ 2,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,64	3,60	▼ -1,1
Aceite comestible a granel	1 Litro	19,66	19,31	▼ -1,8
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,37	5,25	▼ -2,3
Carne de res pulpa especial	1 Kg	74,31	67,77	▼ -8,8
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,65	7,79	▼ -9,9
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	2,45	2,00	▼ -18,4
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,27	1,00	▼ -21,5

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Tarija, 14 productos incrementaron sus precios y 7 registraron reducciones; dentro del grupo con alza de precios, destaca la carne de pollo entero en 10,1%, leche fluida entera natural en 8,8%, carne de res molida corriente en 6,7%, harina de trigo blanca a granel en 5,6% y leche entera en polvo instantánea en 2,1%.

TABLA N°10
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – COBIJA

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	5,20	6,51	▲ 25,3
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	24,96	26,42	▲ 5,8
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,48	5,71	▲ 4,2
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,30	5,45	▲ 2,9
Carne de res molida corriente	1 Kg	47,82	48,66	▲ 1,7
Avena a granel	350 gramos	6,74	6,82	▲ 1,2
Fideo corto a granel	1 Libra	7,71	7,79	▲ 1,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	25,00	25,00	0,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	25,00	25,00	0,0
Carne de pollo entero	1 Kg	30,00	30,00	0,0
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	14,00	14,00	0,0
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,23	1,22	▼ -0,7
Aceite comestible a granel	1 Litro	20,83	20,65	▼ -0,8
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	78,82	77,65	▼ -1,5
Carne de res pulpa especial	1 Kg	63,83	62,66	▼ -1,8
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,48	7,13	▼ -4,7
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,40	1,31	▼ -6,5
Cebolla mediana	1 Cuartilla	24,41	22,76	▼ -6,8
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,55	4,07	▼ -10,6
Manzana roja mediana	1 Unidad	3,32	2,96	▼ -11,0
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	30,00	18,00	▼ -40,0

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Cobija, los datos del sondeo muestran que 7 productos incrementaron sus precios, 4 se mantuvieron constantes y 10 redujeron. Entre los productos con alza del precio figuran el arroz de primera/grano de oro en 2,9% y la carne de res molida corriente en 1,7%.

TABLA N°11
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS – TRINIDAD

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Tomate mediano	1 Libra	3,02	5,43	▲ 79,8
Carne de res molida corriente	1 Kg	48,66	64,47	▲ 32,5
Cebolla mediana	1 Cuartilla	20,22	24,89	▲ 23,1
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	20,75	23,35	▲ 12,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,58	2,82	▲ 9,5
Fideo corto a granel	1 Libra	6,05	6,48	▲ 7,2
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,07	▲ 7,0
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,60	5,97	▲ 6,7
Carne de res pulpa especial	1 Kg	58,66	62,15	▲ 6,0
Avena a granel	350 gramos	6,09	6,42	▲ 5,4
Plátano o banano mediano	25 Unidades	21,40	22,36	▲ 4,5
Aceite comestible a granel	1 Litro	22,16	22,82	▲ 3,0
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	22,82	23,27	▲ 2,0
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,64	3,64	0,0
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,66	75,49	▼ -0,2
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,62	4,57	▼ -1,0
Carne de pollo entero	1 Kg	23,16	22,83	▼ -1,4
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	10,16	10,00	▼ -1,6
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,00	7,63	▼ -4,6
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,14	1,07	▼ -6,5
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,44	18,50	▼ -9,5

Fuente: Elaboración propia

En la ciudad de Trinidad, 13 productos incrementaron sus precios y 8 redujeron. Dentro del primer grupo resalta la subida de precios de la carne de res molida corriente en 32,5%, el arroz de primera/grano de oro en 6,7%, la carne de res pulpa especial en 6% y el aceite comestible a granel en 3%.

TABLA N°12
COMPARACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS - SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DESCRIPCIÓN	"CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA"	Septiembre/2025	Octubre/2025	Variación mensual en %
Plátano o banano mediano	25 Unidades	15,87	17,93	▲ 12,9
Aceite comestible a granel	1 Litro	18,84	21,26	▲ 12,9
Carne de res pulpa especial	1 Kg	63,61	70,99	▲ 11,6
Carne de pollo entero	1 Kg	22,00	24,50	▲ 11,3
Carne de res molida corriente	1 Kg	52,12	57,48	▲ 10,3
Tomate mediano	1 Libra	4,61	4,89	▲ 6,1
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,02	17,28	▲ 1,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	23,79	23,96	▲ 0,7
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,00	8,01	▲ 0,1
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	75,00	75,00	0,0
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,08	7,82	▼ -3,2
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,36	1,26	▼ -7,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,32	2,14	▼ -7,8
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	33,11	24,96	▼ -24,6
Avena a granel	350 gramos	8,52	6,42	▼ -24,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	9,21	6,51	▼ -29,3
Fideo corto a granel	1 Libra	9,21	6,43	▼ -30,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,71	3,29	▼ -30,1
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	7,61	5,07	▼ -33,4
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,51	1,00	▼ -33,9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	30,29	17,50	▼ -42,2

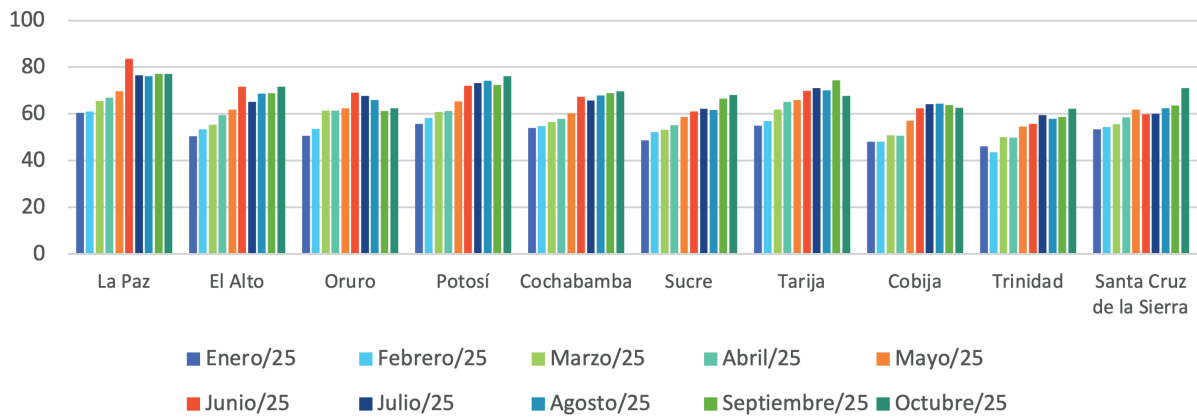
Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra 9 productos incrementaron sus precios, 1 se mantuvo constante y 11 registraron reducciones. Destaca la subida de precios del aceite comestible a granel en 12,9%, la carne de res pulpa especial en 11,6%, carne de pollo entero en 11,3% y la carne de res molida corriente en 10,3%.

2.3. SERIE TEMPORAL DE PRODUCTOS DE MAYOR COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO

En esta sección abordaremos la evolución de los precios de 6 productos que muestran una tendencia al alza constante de precios, desde la pasada gestión. Los datos corresponden a las ciudades capitales de los 9 departamento y la ciudad El Alto.

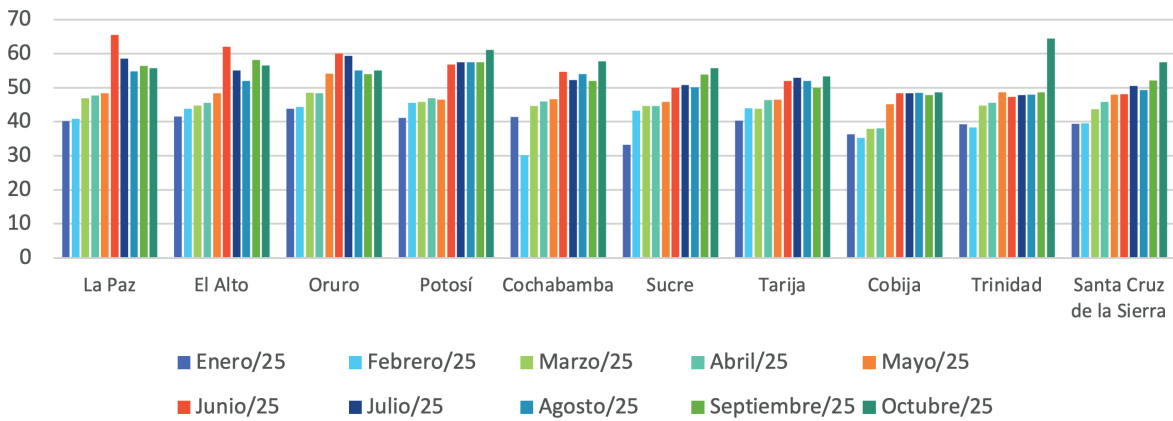
GRÁFICO N°1
 EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES PULPA ESPECIAL (en Bs.) ENTRE ENERO Y OCTUBRE 2025



Fuente: Elaboración propia

Entre enero y octubre de este año, el precio de la carne de res refleja un incremento constante en todas las ciudades analizadas, en el gráfico superior el producto subió su precio en 42% en El Alto y 40% en Sucre.

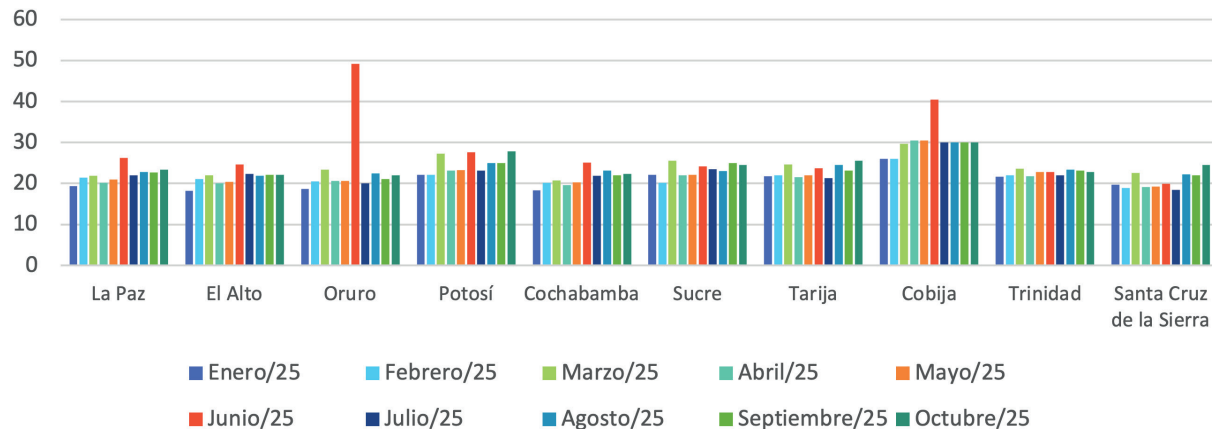
GRÁFICO 2.
 EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES MOLIDA CORRIENTE (en Bs.) ENTRE AGOSTO 2024 Y MAYO 2025



Fuente: Elaboración propia

El precio de la carne de res molida corriente, refleja un incremento constante en todas las ciudades analizadas; como se observa en el gráfico superior, el producto subió su precio en 67% en Sucre, 64% en Trinidad y 48% en Potosí.

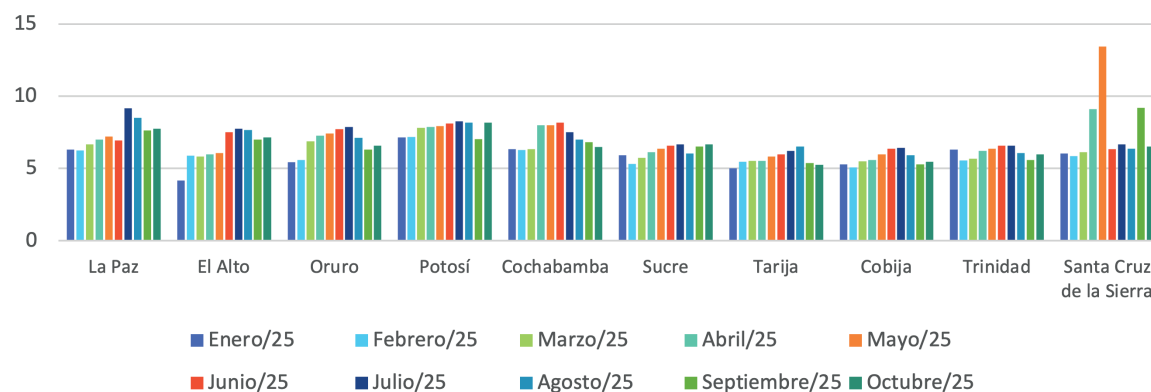
GRÁFICO N°3
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE POLLO
ENTERO (en Bs.) ENTRE ENERO Y OCTUBRE 2025



Fuente: elaboración propia

La carne de pollo, de alto consumo en el país, registra incrementos constantes: 26% en Potosí, 25% en Santa Cruz de la Sierra y 22% en El Alto y Cochabamba.

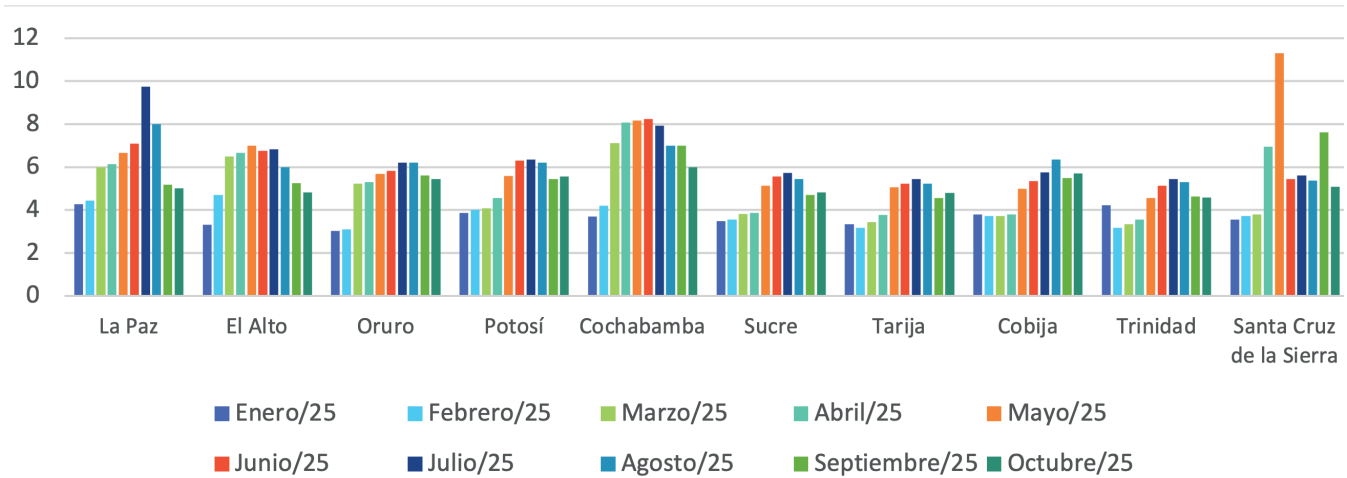
GRÁFICO N°4
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARROZ DE PRIMERA/GRANO DE ORO (en Bs.)
ENTRE ENERO Y OCTUBRE 2025



Fuente: Elaboración propia

El precio del arroz de primera/grano de oro también muestra un alza constante en su precio en los meses observados, 72% en las ciudad de El Alto, 23% en La Paz y 21% en Oruro.

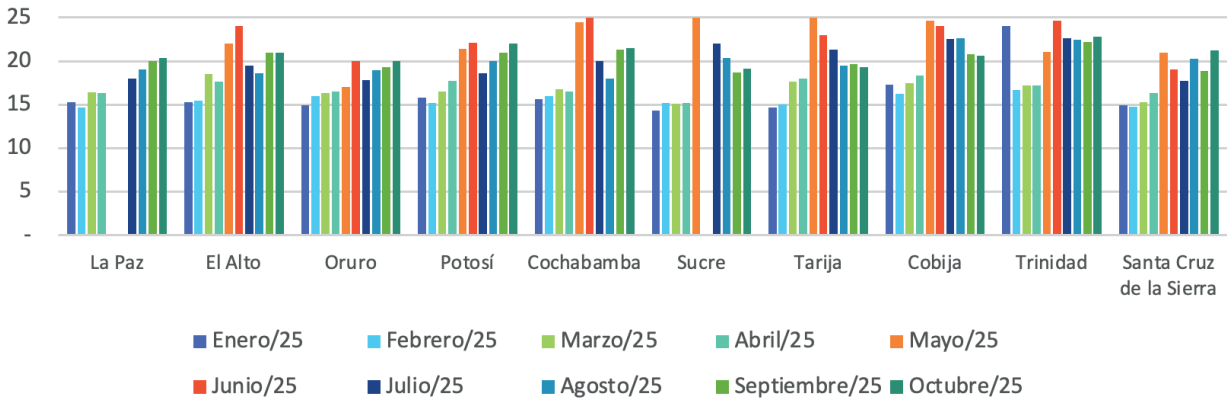
GRÁFICO N°5
 EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA HARINA DE TRIGO
 BLANCA A GRANEL (en Bs.) ENTRE ENERO Y OCTUBRE 2025



Fuente: Elaboración propia

La harina blanca a granel, de consumo regular en las familias bolivianas, registró una elevación constante de sus precios, 80% en la ciudad de Oruro y 62% en Cochabamba.

GRÁFICO N°6
 EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ACEITE A GRANEL (en Bs.)
 ENTRE ENERO Y OCTUBRE 2025



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, entre octubre 2024 a septiembre 2025, el aceite también incrementó su precio en 42% en las ciudad de Santa Cruz de la Sierra, 39% en Potosí y 37% en Cochabamba y El Alto.

2.4. VARIACIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

Esta sección presenta datos sobre el incremento de precios en la canasta básica de alimentos para una familia de cuatro miembros y su variación relativa de enero a octubre 2025; la misma se compone de 13 productos entre: frutas, verduras, abarrotes, huevos, lácteos y productos cárnicos, su selección tiene como objetivo un ejercicio de comparación de precios.

Canasta básica de alimentos

COMPOSICIÓN

- Una papaya mediana
- 12 plátanos medianos
- Dos libras de cebolla
- Dos libras de tomates
- Dos libras de zanahoria
- Una libra de azúcar granulada blanca
- Dos libras de arroz de primera
- Dos libras de harina blanca
- Una libra de fideo
- Un kilogramo de pulpa de res
- Dos kilogramos de carne de pollo
- Una bolsa de leche fluida
- 10 huevos de gallina medianos

Entre enero a octubre 2025, la canasta básica de alimentos registra un alza de precios por encima del 30% en dos ciudades capitales de departamento del país: un 33,6% en la ciudad de Potosí y 30,7 % en la ciudad de Cochabamba, seguidos de un 29,7% en Tarija, 29,4 en Santa cruz de la Sierra, entre otros.

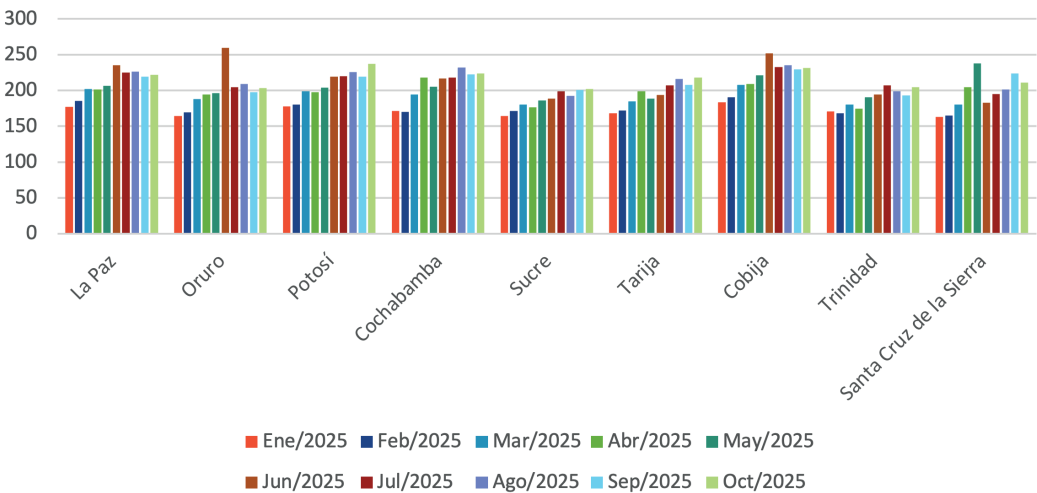
TABLA N°13
 VARIACIÓN ANUAL ACUMULADA DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS
 POR CIUDAD (ENERO– OCTUBRE 2025)

Ciudad	Costo en Bs.		Variación
	Ene/2025	Oct/2025	
La Paz	177	222	25,4%
Oruro	164	203	23,9%
Potosí	177	237	33,6%
Cochabamba	171	224	30,7%
Sucre	164	202	22,6%
Tarija	168	218	29,7%
Cobija	184	231	25,8%
Trinidad	171	204	19,6%
Santa Cruz de la Sierra	163	211	29,4%

Fuente: Elaboración propia

En el siguiente gráfico se puede advertir el incremento progresivo de los costos de la canasta básica de alimentos entre agosto 2024 -2025.

GRÁFICO N°7
 VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS
 POR CIUDAD ENTRE AGOSTO DE 2024 Y AGOSTO DE 2025



Fuente: Elaboración propia

3. ACCIONES DEFENSORIALES

En octubre de 2025, la Defensoría del Pueblo recibió, mediante nota CAR/MDPyEP/VCLI/DGDL/UDLFC N°0138/2025 recepcionada en fecha 15/10/25, respuesta del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural al requerimiento de informe sobre la adopción de acciones ante el incremento de precios.

La repartición estatal indicó que la elevación de precios tienen que ver con factores exógenos (internacional y regional) y endógenos (conflictividad), sumado a la “escasez de divisas que afectó la capacidad para la adquisición de hidrocarburos, se produjo la disminución acelerada de la logística productiva”, y las acciones que habría realizado este Viceministerio tuvieron que ver con el apoyo a la realización de ferias del campo a la olla, reuniones con productores y gestiones con estos para la provisión de productos clave como ser carne de pollo y carne de res, sobre todo en el momento más crítico del conflicto social suscitado en junio de la presente gestión. Como se pudo advertir en general las acciones que se encararon por parte de este Viceministerio fueron sobre todo contingentes.

La Defensoría del Pueblo, a través de sus delegaciones defensoriales departamentales, siguió realizando acciones de incidencia principalmente hacia las intendencias municipales con el propósito de que estas instancias continúen realizando controles en los mercados en sus ciudades, activando puntos de reclamos, entre otras. Además, es importante mencionar que se están presentado dificultades para la articulación de acciones interinstitucionales entre otros actores con presencia en el ámbito local, como ser los Centros de Atención al Usuario y Consumidor, dependientes del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.

4. CONCLUSIONES

De la información recabada por la Defensoría del Pueblo, a través de verificaciones in situ en los mercados de abasto y del sondeo de precios, se tienen las siguientes conclusiones:

- Entre septiembre y octubre de este año, se observaron incrementos en los precios de productos en las 9 ciudades capitales y la ciudad de El Alto, de acuerdo al siguiente detalle: La Paz 10 productos, en Oruro 14 productos, Potosí 16 productos, Cochabamba 11 productos, Sucre 10 productos, Tarija 14 productos, Cobija 7 productos, Trinidad 13 productos y Santa Cruz 9 productos.
- El aceite comestible, azúcar blanca, arroz, harina, carne de res, carne de pollo, carnes de res, leche fluida y leche en polvo, son los productos más importantes

en la dieta de consumo de las familias bolivianas que reflejan un incremento de precios progresivo entre los meses observados.

- Entre enero y octubre de 2025, la canasta básica de 13 alimentos proyectada para este reporte, pensado para el consumo semanal de una familia compuesta por cuatro miembros, se elevó entre un 19% y un 33% según la ciudad. Por ejemplo, un 33,6% en Potosí, 30,7% en Cochabamba, 29,7% en Tarija y 29n4% en Santa Cruz de la Sierra, entre otras.
- Finalmente, la Defensoría del Pueblo recibió respuestas del Viceministerio de Comercio y Logística Interna a los requerimientos de adopción de acciones. La entidad manifestó que se realizaron acciones en relación a la problemática del incremento de precios; sin embargo, la mayoría de estas acciones son de tipo contingente, lo cual tiene sus límites en un contexto de una crisis económica estructural.

Exhortamos a las instituciones competentes, como el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Defensa, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, y las Intendencias Municipales, desarrollar acciones destinadas a:

- Garantizar el abastecimiento interno de alimentos estratégicos (Canasta familiar) a precio justo.
- Realizar controles interinstitucionales efectivos para evitar el agio y la especulación.
- Difundir los puntos donde se encuentran los Centros de Atención al Usuario y Consumidor del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, además de las Intendencias Municipales para que la población pueda ejercer su derecho al reclamo.

Asimismo, instamos a las instituciones estatales a adoptar políticas públicas que atiendan las problemáticas de fondo que originaron el alza de precios, especialmente de productos de primera necesidad, a fin de evitar agravar la situación económica de las familias de escasos ingresos, afectadas en la cantidad y calidad de su alimentación.

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias sobre la defensa del derecho de la población a la alimentación, continuará monitoreando al comportamiento de los precios de los diferentes productos de consumo general a nivel nacional como lo viene haciendo desde 2024, con el propósito de impulsar a que las instituciones estatales asuman acciones para la protección de este derecho. De igual forma, se continuará incidiendo a través de las Delegaciones Defensoriales Departamentales en el ámbito municipal para precautelar la vigencia de los derechos de usuarios y consumidores en el expendio de alimentos.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo
